

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**GALAPAGAR**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de 6 de marzo de 2024, de la Junta de Gobierno Local, por el que se convoca la XXI edición del “Circuito de Arte Joven 2024”.

BDNS (Identif.): 747653

Primero. *Beneficiarios.*—Podrán participar jóvenes de 14 a 30 años, presentando su obra en cualquiera de los municipios a continuación relacionados, debiendo elegir el más cercano a su lugar de estudios, residencia o trabajo: Alpedrete, Collado Villalba, Colmenarejo, El Escorial, Galapagar, Guadarrama, Hoyo de Manzanares y Torrelodones.

Las obras se podrán presentar individualmente o en grupo.

Segundo. *Objeto.*—Premios para fomentar entre los jóvenes la creación artística y la difusión de su obra.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Galapagar, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 5 de mayo de 2008.

Cuarto. *Cuantía.*—La cuantía total de los premios asciende a 700 euros, desglosados en las siguientes categorías:

- Premio mejor obra presentada en el municipio: 250 euros.
- Premio mejor obra artista local: 150 euros.
- Premio tercera obra seleccionada: 100 euros.
- Premio junior de 100 euros, para jóvenes de 14 a 17 años.
- Premio especial de 100 euros, destinado a jóvenes con diversidad funcional, siempre que sean de Galapagar o se encuentren vinculados a entidades que trabajan en el municipio.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo para presentar las obras del 11 de marzo al 12 de abril de 2024.

Sexto. *Otros datos.*—Las obras, junto con la inscripción impresa y firmada, se entregarán en: Punto Joven en calle Guadarrama, número 68 (Galapagar), en el horario de atención al público.

Se admiten trabajos en las modalidades de fotografía, pintura, dibujo, técnica de estampación y escultura. Se admitirán obras en digital siempre y cuando se presenten en formato físico. Las obras no deberán superar, en su parte de mayor longitud, la medida de un metro, ni el peso de veinte kilos (incluido marco, soporte o peana). Las obras que superen dichas medidas resultarán excluidas. No se admitirán obras cuyo soporte suponga peligro para su almacenamiento o montadas con materiales que puedan dañar su integridad. Cada participante podrá concurrir con un máximo de tres obras. Los concursantes se comprometen a asistir a los actos de promoción que su respectivo Ayuntamiento organice.

Galapagar, a 8 de marzo de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Carla I. Greciano Barrado.

(03/3.801/24)

